

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES - OBRAS

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA 3649-421-SE20 PROVEEDOR UNICO "REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA"

DECRETO ALCALDICIO N° 1811 /

QUILLECO, DICIEMBRE 15 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal.
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 576, de fecha 15 de Diciembre 2020 de DEP. DE OBRAS, solicitando repuestos para motoniveladora.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La orden de compra N° 3649-421-SE20 mediante la modalidad de Proveedor Único en el Portal Chile Compra para repuestos motoniveladora a la Empresa: **EMPRESA SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, RUT 91.502.000-3, Sucursal LOS ÁNGELES**, por un Monto total de \$ **375.959 IVA INCLUIDO**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a Cuenta N° 215-22-04-011 (1).
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/jmc
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dpto Obras